

ACTA NÚM 1

Sesión ordinaria Junta de Govern Local día 16 de enero de 2017.

En Paiporta, siendo las doce horas del día 16 de enero de 2017, previa la correspondiente convocatoria, bajo la Presidencia de la alcaldesa, Sra. Isabel Martín Gómez, asistida del secretario de la Corporación, Sr. Francisco Javier Llobell Tuset, se reúnen con objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se expresan:

ALCALDESA-PRESIDENTA: Isabel Martín Gómez

CONCEJALES/AS TITULARES:

Josep Val Cuevas
Beatriz Jiménez Jiménez
Antoni Torreño Mateu
Vicent Ciscar Chisbert
M^a Isabel Albalat Asensi
Alberto Torralba Campos

ASISTEN:

Zaira Martínez Chisbert
Encarna Signes Segrelles
María Teresa Verdú Cantó

SECRETARIO: Francisco Javier Llobell Tuset

Declarada abierta la sesión, de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se procede a tratar y adoptar acuerdos sobre los asuntos siguientes, incluidos en el orden del día determinado por la Alcaldía:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- SECRETARÍA.- Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local nº 22 de fecha 19 de diciembre de 2016.
- 2º.- SECRETARÍA.- 306/2016/ACU.- Dar cuenta de la correspondencia habida en cada área desde la última sesión celebrada de la Junta de Gobierno Local.
- 3º.- SECRETARÍA.- Dar cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía i Regidorías delegadas del área, desde la última sesión celebrada de la Junta de Gobierno Local.
- 4º.- URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.- 299/2016/ACU.- Declaración responsable obras reparación forjado de cubierta vivienda situada en la calle Fray Gabriel Ferrandis nº 6ª.
- 5º.- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.- 5/2017/ACU.- Aprobación de devolución de avales y fianzas.
- 6º.- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.- 227/2016/ACU.- Desistimiento del procedimiento de contratación del servicio de defensa jurídica general activa y pasiva y el asesoramiento jurídico puntual del Ayuntamiento de Paiporta.

7º.- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.- 00010/2017.- Aprobación de expediente de contratación del suministro aplicación informática de Gestión Tributaria.

8º.- BIENESTAR SOCIAL.- 1/2017/ACU.- Solicitud subvenciones en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos.

9º.- Información y propuestas de la Alcaldía y de las concejalas y los concejales delegados.

Iniciado el estudio de los asuntos del orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL NÚM. 22 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2016.

La Alcaldía-Presidencia pregunta si algún miembro de la Junta tiene que formular alguna observación al acta nº 22/2016 de 19 de diciembre de 2016. Y, en no formularse ninguna manifestación, se consideran aprobadas las actas por unanimidad, conforme al que dispone el artículo 91.1 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- SECRETARÍA.- DAR CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA HABIDA EN CADA ÁREA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en las áreas entre los días 14 y 27 de diciembre de 2016, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y el resumen del cual es el siguiente:

URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

Documentos de entrada	77
Documentos de salida	59

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Documentos de entrada	570
Documentos de salida	302

BIENESTAR SOCIAL.

Documentos de entrada	136
Documentos de salida	111

EMPLEO Y COMERCIO.

Documentos de entrada	46
Documentos de salida	46

CULTURA.

Documentos de entrada	61
Documentos de salida	32

EDUCACIÓN.

Documentos de entrada	21
Documentos de salida	21

ALCALDÍA.

Documentos de entrada	11
Documentos de salida	85

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3º.- SECRETARÍA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DE ÁREA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos dictados desde la última sesión celebrada:

NÚM.	FECHA	ÁREA	ASUNTO
1234/2016	13/12/16	GESTIÓN TRIBUTARIA	DECLARACIÓN EXENCIÓN IMPUESTO INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. DACIÓN EN PAGO. PROTOCOLO 870 DEL SR. JAVIER PABLO MONFORTE ALBALAT. DANDO SRA. MARIA JUAN MORCILLO.
1235/2016	13/12/16	GESTIÓN TRIBUTARIA	DECLARACIÓN NO SUBJECCIÓN IMPUESTO INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. DISOLUCIÓN SOCIEDAD DE GANANCIALES. SR. JUAN CERDEÑO RODRÍGUEZ, SRA. MARIA AMPARO PIA VIDAL.
1236/2016	13/12/16	PATRIMONIO	DESESTIMACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA A AMERICAN MOTOR SHOW, EN POLÍGONO PASQUALETA, LOS DÍAS 17-18/12/2016.
1237/2016	13/12/16	PERSONAL	RECONOCIMIENTO Y ABONO DEL GASTO POR IMPARTICIÓN DEL CURSO DE VIOLENCIA DE GÉNERO A LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL
1238/2016	13/12/16	INTERVENCIÓN	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIA. MOD 2016/44
1239/2016	13/12/16	INTERVENCIÓN	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR GENERACIÓN DE INGRESOS.MOD 2016/45
1240/2016	14/12/16	INTERVENCIÓN	APROBACIÓN DE FACTURAS Y OBLIGACIONES.F/2016/2104
1241/2016	14/12/16	INTERIOR	AUTORIZACIÓN MERCADO AMBULANTE SOLIDARIO GRUPO SCOUT GAIA EN C/ 1º DE MAYO EL DÍA 23/12/2016.

1242/2016	14/12/16	CONTRATACIÓN	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO Y ADECUACIÓN DE CUADROS EXISTENTES DEL AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA
1243/2016	14/12/16	PERSONAL	RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DEL DECRETO Nº 1237/2016, DE 13 DE DICIEMBRE
1244/2016	14/12/16	URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SEGUNDA Y POSTERIORES OCUPACIONES 104/16 CALLE MESTRA Dª JUANA, Nº 1-7ª
1245/2016	14/12/16	URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	ORDEN EJECUCIÓN REPARACIÓN FACHANA EDIFICIO C/ SAN RAMÓN, NÚM. 5
1246/2016	15/12/16	PERSONAL	RESOLUCIÓN APROBACIÓN NÓMINA EXTRA DICIEMBRE 2016
1247/2016	15/12/16	URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN INCLUIDA EN EL PROGRAMA PACTO DE ALCALDÍAS POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE 2016
1248/2016	15/12/16	RECAUDACIÓN	BAJA DE DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRO IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS. 2016. ANULACIÓN RECIBO. NUEVA LIQUIDACIÓN. REPRESENTACIONES JISEMAR SL.
1249/2016	15/12/16	GESTIÓN TRIBUTARIA	
1250/2016	15/12/16	RECAUDACIÓN	BAJA DE DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRO DECLARACIÓN EXENCIÓN IMPUESTO INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. EJECUCIÓN HIPOTECARIA. DECRETO 652/14 JUZGADO DE INSTANCIA NÚMERO CINCO DE TORRENT. SRA. RUTH RODRÍGUEZ CAMARASA Y SRA. JULIA CAMARASA SARRIÓN.
1251/2016	15/12/16	GESTIÓN TRIBUTARIA	
1252/2016	15/12/16	GESTIÓN TRIBUTARIA	DECLARACIÓN EXENCIÓN IMPUESTO INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. EJECUCIÓN HIPOTECARIA. DECRETO 132/2015 JUZGADO DE INSTANCIA NÚMERO CINCO DE TORRENT. SR. SEDRAK HARUTYUNYAN.
1253/2016	15/12/16	GESTIÓN TRIBUTARIA	DECLARACIÓN EXENCIÓN IMPUESTO INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. EJECUCIÓN HIPOTECARIA. DECRETO 579/15 JUZGADO DE INSTANCIA NÚMERO TRES TORRENT. SR. GUSTAVO ADOLFO TALLES ARANA I SRA. SANDRA PATRICIA TRUJILLO COBO.
1254/2016	15/12/16	GESTIÓN TRIBUTARIA	ANULACIÓN DERECHOS DE COBRO INVIPA PAIPORTA SL, CUOTAS URBANIZACIÓN UE 16.
1255/2016	15/12/16	INTERVENCIÓN	APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TRIMESTRAL DEL PRÉSTAMO DEL B. SABADELL
1256/2016	15/12/16	INTERVENCIÓN	APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TRIMESTRAL DEL PRÉSTAMO DEL BBVA
1257/2016	15/12/16	URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR A LA MERCANTIL UN CAFÉ PAIPORTA, S.L.
1258/2016	15/12/16	AUDITORI	CONTRATACIÓN MENOR DE LA REPRESENTACIÓN DEL ESPECTÁCULO EL GAT AMB BOTES A L'AUDITORI MUNICIPAL, EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2016
1259/2016	15/12/16	CULTURA	PAGO DE LOS PREMIOS OTORGADOS POR EL JURADO DEL IX PREMIO "CAROLINA PLANELLS" CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE NARRATIVA CORTA
1260/2016	15/12/16	URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SEGUNDA OCUPACIÓN CALLE METGE PESET, 18 - 2, NÚM.100/16

1261/2016	16/12/16	GESTIÓN TRIBUTARIA	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS. EJERCICIO 2016. DEVOLUCIÓN DE INGRESOS. HNOS MARTÍNEZ, GRUPAJES Y MUDANZAS SL.
1262/2016	16/12/16	GESTIÓN TRIBUTARIA	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS. ANULACIÓN RECIBO NUEVA LIQUIDACIÓN. CAIXA RURAL DE TORRENT. EJERCICIO 2016.
1263/2016	16/12/16	RECAPTACIÓ	BAJA DE DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRO (PRESCRITOS 2003)
1264/2016	16/12/16	GESTIÓN TRIBUTARIA	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS. EJERCICIO 2016. DEVOLUCIÓN DE INGRESOS. SONDEOS Y ESTRUCTURAS Y GEOTECNICA SA.
1265/2016	16/12/16	CULTURA	APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA JUNTA LOCAL FALLERA PER A LA CELEBRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS FIESTAS FALLERAS 2016
1266/2016	16/12/16	GESTIÓN TRIBUTARIA	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS. EJERCICIO 2016. ANULACIÓN DE RECIBOS. NUEVA LIQUIDACIÓN. RECAMBIOS Y ACCESORIOS GAUDI SL.
1267/2016	16/12/16	JUNTA DE GOVERN LOCAL	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2016.
1268/2016	16/12/16	URBANISME, MEDI AMBIENT I SOSTENIBILITAT	APROBACIÓN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA INSTALACIÓN DE TOLDOS EN CASA CONSISTORIAL
1269/2016	16/12/16	CONTRACTACIÓ	CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD PARA LA POLICÍA LOCAL
1270/2016	16/12/16	CONTRACTACIÓ	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR EN EL EDIFICIO DE LA ANTIGUA EPA, SITUADO EN LA C/ PALLETER DE PAIPORTA
1271/2016	16/12/16	CULTURA	APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA PEÑA L'ARRE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA COMPETICIÓN DE TIRO Y ARRASTRE DE LAS FIESTAS POPULARES 2016
1272/2016	16/12/16	CULTURA	APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA COFRADÍA DE LA VIRGEN DE AGOSTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES
1273/2016	16/12/16	CULTURA	APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO 1617-1997 PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES
1274/2016	16/12/16	CULTURA	APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA AL AMPA DEL IES ANDREU ALFARO PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES
1275/2016	16/12/16	PERSONAL	RECONOCIMIENTO, APROBACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO AL EFECTO DE PUBLICACIÓN EN BOLETINES OFICIALES DE LA CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE INSPECTOR POLICÍA LOCAL
1276/2016	16/12/16	INTERIOR	DESESTIMACIÓN TARJETA ESTACIONAMIENTO A LA SRA. MARÍA TERESA RUIZ LÓPEZ EN C/ COVADONGA, Nº 10.

1277/2016	16/12/16	INTERIOR	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON CONTENEDOR A PAIPORTA SALUD, SL, EN C/ 1º DE MAYO DEL 19 AL 21/12/2016.
1278/2016	16/12/16	INTERVENCIÓ	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIA. MOD 2016/46
1279/2016	16/12/16	URBANISME, MEDI AMBIENT I SOSTENIBILITAT	DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SEGUNDA OCUPACIÓN CALLE ESGLÉSIA, 20 - 3, NÚM.106/16
1280/2016	16/12/16	URBANISME, MEDI AMBIENT I SOSTENIBILITAT	DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SEGUNDA OCUPACIÓN CALLE SANT EDUARD, 7 - 1 NÚM.97/16
1281/2016	16/12/16	CONTRACTACIÓ	CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO DE LA CALLE MESTRE PALAU, ENTRE LAS CALLES MARIANA PINEDA I SANT PASQUAL DE PAIPORTA. FASE I
1282/2016	16/12/16	ESPAI	RESOLUCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO DEL GASTO PARA LAS REMUNERACIONES AL PERSONAL CORRESPONDIENTES A LA PAGA DE DICIEMBRE DE 2016
1283/2016	19/12/16	INTERVENCIÓ	APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL A ESPAI PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.
1284/2016	19/12/16	RECAPTACIÓ	BAJA DE DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRO (PRESCRITOS 2005).
1285/2016	19/12/16	INTERVENCIÓ	APROBACIÓN DE FACTURAS Y OBLIGACIONES.F/2016/2105
1286/2016	19/12/16	RECAPTACIÓ	BAJA DE DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRO (PRESCRITOS 2004)
1287/2016	19/12/16	RECAPTACIÓ	BAJA DE DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRO (FALLIDOS 2003)
1288/2016	19/12/16	URBANISME, MEDI AMBIENT I SOSTENIBILITAT	DESISTIMIENTO LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS AL SR. LYUBCHO GEORGIEV ATANASOV PARA HABILITACIÓN DEL LOCAL PARA LIMPIEZA MANUAL DE VEHÍCULOS EN LA CALLE NAVARRO GALÁN, Nº 6
1289/2016	20/12/16	PERSONAL	CONTRATACIÓN LABORAL DE PERSONAL TEMPORAL SEGÚN PROGRAMAS DE EMPLEO EXPEDIENTES EMCOLD/2016/28/46, EMCORP/2016/77/46 Y ECORJV/2016/88/46
1290/2016	20/12/16	CULTURA	APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA AL AMPA DEL CEIP L'HORTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES
1291/2016	20/12/16	CULTURA	APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA AL AMPA DEL CEIP AUSIÀS MARCH PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES
1292/2016	20/12/16	INTERIOR	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA PARA MUDANZA AL SR. ALBERTO BORRALLO GAITAN, EN C/ MARIANA PINEDA, Nº 3, EL DÍA 27/12/2016.
1293/2016	20/12/16	ESPORTS	RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR PONENCIA EN LA CONFERENCIA EL DEPORTE EN FEMENINO DEL 7 DE OCTUBRE 2016
1294/2016	20/12/16	PLE	SESIÓN ORDINARIA PLENO 23 DE DICIEMBRE DE 2016
1295/2016	20/12/16	RECAPTACIÓ	BAJA DE DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRO (FALLIDOS 2006).

1296/2016	20/12/16	RECAPTACIÓ	BAJA DE DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRO (FALLIDOS 2005).
1297/2016	20/12/16	RECAPTACIÓ	BAJA DE DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRO (FALLIDOS 2004).
1298/2016	20/12/16	BENESTAR SOCIAL	AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL RENTA BÁSICA MUNICIPAL.
1299/2016	20/12/16	COMERÇ I MERCAT	RESOLUCIÓN SOBRE ANULACIÓN DEL MERCAT DE NADAL
1300/2016	21/12/16	PERSONAL	PRÓRROGA NOMBRAMIENTO INTERINO POR EXCESO O ACUMULACIÓN DE FAENAS DE LAS FUNCIONES DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL ÁREA DE EMPLEO I COMERCIO
1301/2016	21/12/16	PERSONAL	TRAMITACIÓN PRESTACIÓN DE JUBILACIÓN DE FUNCIONARIO DE CARRERA
1302/2016	21/12/16	INTERVENCIÓ	APROBACIÓN DE LA APORTACIÓN ANUAL DE SERVICIOS GENERALES A LA MANCOMUNITAT L'HORTA SUD
1303/2016	21/12/16	ESPAI	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Nº 16/2016
1304/2016	21/12/16	INTERVENCIÓ	APROBACIÓN SEXTO BIMESTRE 2016 BOMBERS CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA
1305/2016	21/12/16	GESTIÓ TRIBUTARIA	APROBACIÓN MODIFICACIONES EXACCIONES MUNICIPALES DE IVTM MES DE DICIEMBRE
1306/2016	21/12/16	RECAPTACIÓ	BAJA DE DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRO (PRESCRITOS 2006).
1307/2016	21/12/16	ESPAI	DECRETO ESPAI Nº RECONOCIMIENTO DE PAGO Nº 16/2016
1308/2016	21/12/16	GESTIÓ TRIBUTARIA	APROBACIÓN MODIFICACIONES EXACCIONES MUNICIPALES DE TASAS MES DE DICIEMBRE
1309/2016	21/12/16	INTERVENCIÓ	APROBACIÓN DE FACTURAS Y OBLIGACIONES.F/2016/2106
1310/2016	21/12/16	CONTRACTACIÓ	APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PAIORTA
1311/2016	21/12/16	BENESTAR SOCIAL	APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A CREU ROJA, EJERCICIO 2016
1312/2016	21/12/16	ESPAI	CONCESIÓN DE ANTICIPO REINTEGRABLE AL SR. EDUARDO LÓPEZ LEÓN
1313/2016	21/12/16	PATRIMONI	DESESTIMACIÓN RECLAMACIÓN PATRIMONIAL PRESENTADA POR LA SRA. ROSARIO AMADOR CARRILLO (EXP. 43/15).
1314/2016	22/12/16	TRESORERIA	REPOSICIÓN Nº 3 A CUENTA DE CAJA FIJA TESORERIA AÑO 2016
1315/2016	22/12/16	GESTIÓ TRIBUTARIA	TASA ALCANTARILLADO TERCER TRIMESTRE 2016. OMNIUM IBERICO SA.
1316/2016	22/12/16	INTERIOR	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA POR MUDANZA AL SR. CARLOS GARCÍA VELERT, EN C/ MARIANA PINEDA, Nº 3, EL DÍA 29/12/2016.
1317/2016	22/12/16	GESTIÓ TRIBUTARIA	TASA ALCANTARILLADO. SEGUNDO TRIMESTRE 2016. OMNIUM IBERICO SA.
1318/2016	22/12/16	TRESORERIA	RESOLUCIÓN DE ANULACIÓN DE OBLIGACIONES POR PRESCRIPCIÓN
1319/2016	22/12/16	INTERVENCIÓ	APROBACIÓN DE FACTURAS Y OBLIGACIONES.F/2016/2107
1320/2016	22/12/16	GESTIÓ TRIBUTARIA	LIQUIDACIÓN TASA O.V.S.S. 2º TRIMESTRE 2016. VIESGO ENERGÍA SL.
1321/2016	22/12/16	BENESTAR SOCIAL	MODIFICACIÓN DECRETO 1298/2016 DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL RENTA BÁSICA.
1322/2016	22/12/16	BENESTAR SOCIAL	MODIFICACIÓN DECRETO 1230_2016 DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL ACCIONES EXTRAORDINARIAS 2º

LISTADO PROGRAMA NUTRICIONAL NAVIDAD 2016.

1323/2016	22/12/16	CONTRACTACIÓ	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y HABILITACIÓN DE DIVERSOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA. (LOTES 2-3-4 Y 5)
1324/2016	22/12/16	PATRIMONI	DESESTIMACIÓN RECLAMACIÓN PATRIMONIAL PRESENTADA POR LA SRA. MARÍA DEL MAR SOLER BAIXAULI (EXP. 10/15). CONVOCATORIA DE MESA DE CONTRATACIÓN PARA APERTURA DE PLICAS EN RELACIÓN AL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CONTABILIDAD Y GESTIÓN DOCUMENTAL, (SICALWIN Y FIRMADOC) Y CESIÓN DE USO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA, GESTIÓN DE SUBVENCIONES Y FIRMADOC MOBILE DEL AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA.
1325/2016	22/12/16	CONTRACTACIÓ	SOLICITUD LICENCIA TENENCIA DE ANIMAL PONTENCIALMENTE PELIGROSO, DE UN PERRO AMERICAN STAFFORDSHIRE TERRIER, CON MICROCHIP NÚM. 972000010015261 A NOMBRE DEL SR. PEDRO COMPANY MONTEAGUDO
1326/2016	22/12/16	SANITAT I SALUT PÚBLICA	APROBACIÓN MODIFICACIÓN MEMORIA VALORADA OBRAS "REHABILITACIÓN INMUEBLE VILLA AMPARO"
1327/2016	22/12/16	URBANISME, MEDI AMBIENT I SOSTENIBILITAT	APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LOS FESTERS DEL GOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FESTA DEL GOS DE LAS FIESTAS POPULARES 2016
1328/2016	22/12/16	CULTURA	CONTRATACIÓN MENOR DE LA REPRESENTACIÓN DEL ESPECTÁCULO POTTED AL AUDITORI MUNICIPAL, EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2016
1329/2016	22/12/16	AUDITORI	APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA AL AMPA DEL CEIP LUIS VIVES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES
1330/2016	22/12/16	CULTURA	APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA AL AMPA DE LA INMACULADA PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES
1331/2016	22/12/16	CULTURA	PAGO PARA JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN DE POLÍGONOS INDUSTRIALES DE PAIPORTA APIP
1332/2016	22/12/16	OCUPACIÓ I FORMACIÓ	CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES DEL DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Nº 1177/2016 DE FECHA 5.12.2016 CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE BONIFICACIONES DE LOS TALLERES DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS CURSO ESCOLAR 2016/2017
1333/2016	23/12/16	ESCOLA D'ADULTS	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PARA TRANSFERENCIA. MOD 2016/47
1334/2016	23/12/16	INTERVENCIÓ	AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL DE USO VIVIENDA HABITUAL SUMINISTROS BÁSICOS.
1335/2016	23/12/16	BENESTAR SOCIAL	AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL ACCIONES EXTRAORDINARIAS 4º LISTADO PROGRAMA NUTRICIONAL NAVIDAD 2016.
1336/2016	23/12/16	BENESTAR SOCIAL	

1337/2016	23/12/16	CONTRACTACIÓ	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 130 NICHOS EN EL CEMENTERIO VIEJO DE PAIPORTA
1338/2016	23/12/16	BENESTAR SOCIAL	AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL ACCIONES EXTRAORDINARIAS 3º LISTADO PROGRAMA NUTRICIONAL NAVIDAD 2016.
1339/2016	23/12/16	BENESTAR SOCIAL	MODIFICACIÓN DECRETO 1231/2016 DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL ACCIONES EXTRAORDINARIAS 1º LISTADO PROGRAMA NUTRICIONAL NAVIDAD 2016.
1340/2016	23/12/16	COMERÇ I MERCAT	RESOLUCIÓN DE PREMIOS CORRESPONDIENTE A LA RUTA DE LA TAPA 2016
1341/2016	23/12/16	SANITAT I SALUT PÚBLICA	SOLICITUD LICENCIA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO A NOMBRE DE LA SRA. SANDRA OLMEDO CASTILLO. ANIMAL CON MICROCHIP Nº 941000017079696 941000017079696
1342/2016	23/12/16	CULTURA	APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA Y DEL PAGO DEL CUARTO PLAZO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA BANDA PRIMITIVA DE PAIPORTA
1343/2016	23/12/16	CULTURA	APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA Y DEL PAGO DEL CUARTO PLAZO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA UNIÓN MUSICAL DE PAIPORTA
1344/2016	23/12/16	INTERVENCIÓ	PAGO A JUSTIFICAR PARA LA ADQUISICIÓN DE 25 SILLAS DE OFICINA DE TIPO ERGONÓMICO PARA EL PERSONAL DE LA PLANTA 1ª Y 2ª DEL EDIFICIO CONSISTORIAL
1345/2016	23/12/16	SECRETARIA	SOBRE SOLICITUD DE LA CONCEJALA SRA. Mª CONSUELO LISARDE MARÍN EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR DE DECLARACIÓN DE NULIDAD DE CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO PARA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2016, Y DE CONVOCATORIA DEL PLENO ORDINARIO DE DICIEMBRE EN LA FECHA ESTABLECIDA.
1346/2016	23/12/16	CONTRACTACIÓ	INADMISIÓN DE PROPUESTA Y NUEVA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y HABILITACIÓN DE DIVERSOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA ASUNTO INTERESADO DIRECCIÓN
1347/2016	23/12/16	ESPORTS	PROPUESTA CONTRATACIÓN SEGURO LESIONES ESCUELAS Y PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA PRIMER TRIMESTRE DE 2017
1348/2016	27/12/16	INTERVENCIÓ	DESIGNACIÓN DE INTERVENTORA SUSTITUTA POR DISFRUTE DE ASUNTOS PROPIOS DE 2016 DEL INTERVENTOR
1349/2016	27/12/16	CONTRACTACIÓ	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y INSTALACIÓN DE UN ROCÓDROMO Y BOULDER EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
1350/2016	27/12/16	PATRIMONI	DESESTIMACIÓN RECLAMACIÓN PATRIMONIAL PRESENTADA POR LA SRA. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CASTRO (EXP. 41/15).
1351/2016	27/12/16	ESPAI	SOBRE RECONOCIMIENTO DEL GASTO POR LAS REMUNERACIONES AL PERSONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE PAIPORTA (ESPAI) CORRESPONDIENTES AL

MES DE DICIEMBRE 2016.

1352/2016	27/12/16	BENESTAR SOCIAL	APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A ASOCIACIÓN LOCAL DE DISCAPACITADOS (ALDIS) EN EL EJERCICIO 2016, Y DEL PAGO DEL IMPORTE PENDIENTE
1353/2016	27/12/16	COMERÇ I MERCAT	RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE EMPLEO Y COMERCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN 1299/2016, DE 20 DE DICIEMBRE, POR LA CUAL SE ANULA EL MERCAT DE NADAL Y SE PROPONE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE PAGADO POR LOS COMERCIANTES INSCRITOS EN EL MERCADO
1354/2016	27/12/16	PERSONAL	RESOLUCIÓN APROVACIÓN NÓMINA ORDINARIA DICIEMBRE 2016
1355/2016	27/12/16	PATRIMONI	DESESTIMACIÓN RECLAMACIÓN PATRIMONIAL PRESENTADA POR LA SRA. NOELIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ (EXP. 31/15).
1356/2016	27/12/16	URBANISME, MEDI AMBIENT I SOSTENIBILITAT	CONCESIÓN LICENCIAS OBRA MENOR
1357/2016	28/12/16	URBANISME, MEDI AMBIENT I SOSTENIBILITAT	DESISTIMIENTO DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS PRESENTADA POR EL SR. LORENZO PAREDES MARCO PARA REFORMA DE COCINA Y BAÑO EN LA VIVIENDA SITUADA EN LA CALLE SANT ROC, NUM. 11
1358/2016	28/12/16	BENESTAR SOCIAL	AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL. USO DE VIVIENDA HABITUAL - ALQUILER.
1359/2016	28/12/16	BENESTAR SOCIAL	AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL. NECESIDADES BÁSICAS. ALIMENTACIÓN.
1360/2016	28/12/16	BENESTAR SOCIAL	AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL. ACCIONES EXTRAORDINARIAS . GUARDERIA (0-3 AÑOS).
1361/2016	28/12/16	BENESTAR SOCIAL	AYUDAS DESARROLLO PERSONAL DE PERSONAS DE 3ª EDAD. AYUDAS TÉCNICAS.
1362/2016	28/12/16	PERSONAL	APROBACIÓN PRÓRROGA COMISIÓN DE SERVICIOS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL
1363/2016	28/12/16	PERSONAL	APROBACIÓN PRÓRROGA COMISIÓN DE SERVICIOS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL
1364/2016	28/12/16	INTERVENCIÓ	APROBACIÓN DE FACTURAS Y OBLIGACIONES F/2016/2108
1365/2016	29/12/16	BENESTAR SOCIAL	CONTRATO MENOR DE UN SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA DESDE EL 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2017
1366/2016	29/12/16	OCUPACIÓ I FORMACIÓ	CONTRATACIÓN MENOR SERVICIO DE DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO, PARA EL PROGRAMA DE PROFESIONAL PARA PARADOS. MODALIDAD: FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN. Nº EXPEDIENTE: FCC99/2016/52/46
1367/2016	29/12/16	BENESTAR SOCIAL	AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL. ACCIONES EXTRAORDINARIAS. LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR
1368/2016	29/12/16	CONTRACTACIÓ	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y HABILITACIÓN DE DIVERSOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA (LOTE 1)
1369/2016	29/12/16	CONTRACTACIÓ	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO DE LA CALLE MESTRE PALAU, ENTRE LAS CALLES MARIANA PINEDA Y SANT PASQUAL DE PAIPORTA. FASE I

1370/2016	29/12/16	CONTRACTACIÓ	NUEVO REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 130 NICHOS EN EL CEMENTERIO VIEJO DE PAIPORTA. (POR RENUNCIA DEL LICITADOR PRIMER CLASIFICADO)
1371/2016	29/12/16	URBANISME, MEDI AMBIENT I SOSTENIBILITAT	DESISTIMIENTO LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS AL SR. IVÁN MARÍN HORTOLANO PARA ADAPTAR LAVABO MINUSVÁLIDOS EN LOCAL SITUADO EN C/ COLOMBICULTURA, Nº 7 B1
1372/2016	29/12/16	INTERVENCIÓ	PAGO A JUSTIFICAR PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CÁMARA DE VIDEO Y MATERIAL PARA LA COBERTURA INFORMATIVA AUDIOVISUAL DE LA ACTIVIDAD MUNICIPAL
1373/2016	29/12/16	GESTIÓ TRIBUTARIA	IMPUESTO INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. DEVOLUCIÓN INGRESO. CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA. AMPARO SIMÓN E HIJOS SL.
1374/2016	29/12/16	GESTIÓ TRIBUTARIA	LIQUIDACIÓN TASA O.V.S.S. 3º TRIMESTRE 2016. VISEGO ENERGIA SL.
1375/2016	29/12/16	PATRIMONI	DESESTIMACIÓN RECLAMACIÓN PATRIMONIAL PRESENTADA POR LA SRA. Mª JOSÉ CASAÑ MONCHOLÍ (EXP. 20/14).
1376/2016	29/12/16	PERSONAL	RESOLUCIÓN SOBRE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL DE PROGRAMA DE EMPLEO EXPEDIENTE EMCORD/2016/13/46
1377/2016	29/12/16	PATRIMONI	DESESTIMACIÓN RECLAMACIÓN PATRIMONIAL PRESENTADA POR EL SR. JOSÉ PÉREZ ADAM (EXP. 13/15).
1378/2016	29/12/16	BENESTAR SOCIAL	RESOLUCIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DECRETO 598/2016 DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL DE USO DE VIVIENDA HABITUAL SUMINISTROS BÁSICOS.
1379/2016	29/12/16	AGENCIA DE PROMOCIÓ DEL VALENCIÀ	APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA SUBVENCIÓN FUNDACIÓN ESCOLA VALENCIANA
1380/2016	29/12/16	PERSONAL	RESOLUCIÓN CONTRATACIÓN LABORAL DE PERSONAL TEMPORAL TALLER DE EMPLEO 2016 "ATENENT A CASA" EXPEDIENTE FOTAE/2016/15/46
1381/2016	29/12/16	PATRIMONI	DESIGNACIÓN LETRADO Y PROCURADOR PROCEDIMIENTO POR DAÑOS A BIENES MUNICIPALES DP 005247/2016 (EXP. RD 12/16).
1382/2016	29/12/16	PATRIMONI	ESTIMACIÓN RECLAMACIÓN PATRIMONIAL PRESENTADA POR LA SRA. Mª CARMEN LÓPEZ RAMAL (EXP. 42/15).
1383/2016	29/12/16	CONTRACTACIÓ	ACCEPTACIÓN DE RENUNCIA DEL ADJUDICATARIO Y NUEVA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 130 NICHOS EN EL CEMENTERIO VIEJO DE PAIPORTA.
1384/2016	30/12/16	CULTURA	APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LOS PORTADORES DE SANT ROC POR LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES
1385/2016	30/12/16 10:06	CULTURA	APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA FALLA MESTRE SERRANO
1386/2016	30/12/16	CADASTRE	RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR EL SR. JUAN DAVID MARÍ MARÍ CONTRA LA RESOLUCIÓN 309/2016 DE BONIFICACIÓN DEL IBI POR INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO TÉRMICO O ELÉCTRICO DE ENERGÍA PROVENIENTE DEL SOL.

1387/2016	30/12/16	CADASTRE	RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR EL SR. JOSÉ BARONA MAESTRO CONTRA LA RESOLUCIÓN 309/2016 DE BONIFICACIÓN DEL IBI POR INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO TÉRMICO O ELÉCTRICO DE ENERGÍA PROVENIENTE DEL SOL.
1388/2016	30/12/16	ESPAI	DECRETO ESPAI Nº RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL "EMPRESA DE SERVICIS DE PAIPORTA", DÍA 12 DE ENERO DE 2017.
1389/2016	30/12/16	PERSONAL	RESOLUCIÓN APROVACIÓN NÓMINA COMPLEMENTARIA A LA ORDINARIA DE DICIEMBRE DE 2016
1390/2016	30/12/16	GESTIÓ TRIBUTÀRIA	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE IIVTNU (PLUSVALÍA) DE LA 809 A LA 835
1391/2016	30/12/16	GESTIÓ TRIBUTARIA	ANULACIÓN CUOTAS URBANÍSTICAS QUE PROCEDEN DE 2002 Y 2003 SUSPENDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE URBANISMO.
1392/2016	30/12/16	GESTIÓ TRIBUTARIA	RECTIFICACIÓN SALDO INICIAL PRESUPUESTO DE INGRESOS - SALDOS RECAUDACIÓN.
1393/2016	30/12/16	INTERVENCIÓ	APROBACIÓN DE FACTURAS Y OBLIGACIONES RELACIÓN F/2016/2109
1394/2016	30/12/16	ESPORTS	PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DEL PAGO DE LAS SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A LOS/LAS DEPORTISTAS MENORES DESTACADOS/DAS POR SU PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES OFICIALES DE ÁMBITO AUTONÓMICO, NACIONAL E INTERNACIONAL DEL MUNICIPIO DE PAIPORTA.
1395/2016	30/12/16	PERSONAL	APROBACIÓN BASES REGULADORAS PROCESO SELECTIVO PROGRAMA PRÁCTICAS FORMATIVAS DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA "LA DIPU ET BECA MODALITAT POSTGRAU"
1396/2016	30/12/16	INTERVENCIÓ	APROBACIÓN OBLIGACIONES ASISTENCIA A SESIONES CONCEJALES/AS Y ASIGNACIONES A PARTIDOS POLÍTICOS DICIEMBRE 2016
1397/2016	30/12/16	INTERVENCIÓ	APROBACIÓN DE FACTURAS Y OBLIGACIONES RELACIÓN F/2016/2111
1398/2016	30/12/16	INTERVENCIÓ	APROBACIÓN DE FACTURAS Y OBLIGACIONES RELACIÓN F/2016/2110
1399/2016	30/12/16	PERSONAL	APROBACIÓN DIFERENCIAS CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2016 Y REINTEGRO AL PRESUPUESTO DE LA DIFERENCIA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

4.º- URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.- DECLARACIÓN RESPONSABLE OBRAS REPARACIÓN FORJADO DE CUBIERTA VIVIENDA SITUADA EN LA CALLE FRAY GABRIEL FERRANDIS, NÚM. 6.ª

I.- HECHOS

I.1.- Sr. Ricardo Romero Sánchez presenta declaración responsable acompañada de proyecto técnico y otra

documentación para ejecutar las obras de reparación del forjado de la cubierta del edificio situado en la calle Fray Gabriel Ferrandis, 6-A.

I.2.- El inmueble está situado en suelo urbano, zona de casco antiguo. El edificio no está catalogado pero sí se encuentra en la zona con protección del entorno. Se encuentra en fuera de ordenación diferido por defecto de alturas.

I.3.-Informe técnico favorable.

II.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

II.1.- Art. 214 La Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunidad Valenciana que regula las actuaciones sujetas a declaración responsable entre las cuales se encuentra las obras de modificación o reforma que afectan a la estructura o al aspecto exterior e interior de las construcciones, los edificios y las instalaciones de todas clases, cualquier que sea su uso, que no suponen ampliación ni obra de nueva planta.

II.2.- Art. 222 del precitado texto legal establece que, la declaración responsable para los supuestos del artículo 214 de esta ley se ajustará al previsto en la legislación vigente en materia de procedimiento administrativo común y surtirá los efectos que la normativa aplicable atribuye a la concesión de la licencia municipal y se podrá hacer valer tanto ante la administración como ante cualquier otra persona, natural o jurídica, pública o privada. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore en la declaración responsable, o la no presentación ante la administración competente de esta, determinará la imposibilidad de iniciar las obras o de realizar los actos correspondientes desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades al hecho que correspondiera. La resolución administrativa que declaro tales circunstancias podrá determinar la obligación de la persona interesada de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente; todo esto sin perjuicio de la tramitación, si procede, del procedimiento sancionador correspondiente.

II.3.-Art. 7.1.2 de las NNUU del Plano General vigente que establece que los edificios que se encuentran en esta zona y no tengan otro nivel de protección se permitirán las obras de rehabilitación, reconstrucción, sustitución y de nueva planta cumpliendo lo dispuesto en la sección 2ª, artículos 4.2.2 y siguientes de las citadas normas donde salen las condiciones de edificabilidad, higiénicas, estéticas y de uso aplicables a tales obras y tendentes al mantenimiento de las condiciones ambientales de esta área.

II.4.-Art. 3.1.5. de las NNUU del Plano General que regula las clases de fuera de ordenación, entre las cuales se encuentra el fuera de ordenación diferido y se autoriza cualquier obra de reforma parcial.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los fundamentos jurídicos anteriores y a tenor del que se dispone en la Ley 7/85, de 2 de abril, ROF y RJ de las Entidades Locales, Resolución de Alcaldía nº 690 de fecha 3 de julio de 2015, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local, y otras disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Darse por enterada de la declaración responsable presentada por el Sr. Ricardo Romero Sánchez para ejecutar las obras de reparación del forjado de la cubierta de la edificio situado en la calle Fray Gabriel Ferrandis, 6-A, según proyecto técnico redactado por el arquitecto, Sr. Paco Tarazona Casany, la cual surte los efectos que la normativa atribuye a la concesión de la licencia municipal pudiéndola hacer valer tanto ante la administración como ante cualquier otra persona, natural o jurídica, pública o privada.

SEGUNDO.- Significarle al interesado que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore en la declaración responsable, o la no presentación ante la administración competente de esta, determinará la imposibilidad de iniciar las obras o de realizar los actos correspondientes desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades a que correspondiera.

TERCERO.- Aprobar la liquidación de la tasa por importe de 141,60.-€ y del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) por importe de 270,00.-€.

CUARTO.- Notificar a cuántas personas interesadas haya en el expediente.

5º.- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.- APROBACIÓN DE DEVOLUCIÓN DE AVALES Y FIANZAS

Vistos los informes y documentos que figuran en el expediente de devolución de avales y fianzas, y lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, el Real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, y el Decreto de Alcaldía 664/2015, de 26 de junio de 2015, delegando atribuciones y funciones de su competencia a la Junta de Gobierno Local así como las otras disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Devolver los siguientes AVALES/FIANZAS:

NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
EDIFICACIONES MARI BAIXAULI S.L	FIANZA/AVAL DEPOSITADO PARA GARANTIZAR POSIBLES DESPERFECTOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS COMO CONSECUENCIA DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA 3ª PLANTA DEL EDIFICIO CONSISTORIAL DE PAIPORTA.	364,77 €
ESTUDIS I SERVEIS CADASTRALS S.L	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA FACILITAR LA INCORPORACIÓN DE ALTAS DE IBI DE URBANA EN LA BASE DE DATOS CATASTRAL DE LA GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO DE VALENCIA Y EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CATASTRO EN EL MUNICIPIO DE PAIPORTA.	595,00 €

SEGUNDO.- Seguir en el expediente el procedimiento y los trámites legalmente establecidos.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo a los departamentos de Urbanismo y Contratación.

6º.- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.- 227/2016/ACU.- DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DEFENSA JURÍDICA GENERAL ACTIVA Y PASIVA Y EL ASESORAMIENTO JURÍDICO PUNTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA.

Visto el expediente de contratación del servicio de defensa jurídica general activa y pasiva y el asesoramiento jurídico puntual del Ayuntamiento de Paiporta y de cuántos informes y documentos abren en el mismo y en base a los siguientes :

ANTECEDENTES

I.1.- Providencia de Alcaldía de fecha 13 de octubre de 2016 iniciando el expediente de dejación del contrato.

I.2.- Aprobación del expediente de contratación del servicio prestación del servicio de defensa jurídica general activa y pasiva y el asesoramiento jurídico puntual del Ayuntamiento de Paiporta mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de abril de 2016.

En este acuerdo se aprueban los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que tendrán que regir la contratación expresada, la adjudicación de la cual se realizó mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

El presupuesto del contrato que sirve como base de licitación es de 90.909,09 € más 19.090,91 € de IVA, es decir, 110.000,00 € IVA incluido para los dos años de duración del contrato.

El valor estimado del contrato es de 181.818,18 €, teniendo en cuenta la duración máxima de contrato, incluidas las posibles prórrogas del mismo, IVA excluido.

I.3.- Con fecha 28 de abril de 2016 se publica en el Perfil del contratante y en el BOP, el correspondiente anuncio de licitación, habiéndose presentado 20 licitadores a este procedimiento, sin que se haya efectuado la apertura de pliegos.

I.4.- Recurso especial en materia de contratación, interpuesto por el abogado Sr. Pablo Delgado Gil en fecha 16 de mayo de 2016, (con registro de entrada nº 2016009923) en el cual se realizan una serie de alegaciones contra los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas y se solicita la suspensión del procedimiento de licitación, en tanto recaiga resolución en el presente recurso.

En este recurso se realizan las siguientes ALEGACIONES :

Se considera la ilegalidad de los siguientes criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor:

a.- Ilegalidad del criterio memoria explicativa del procedimiento y organización propuestos para la adecuada ejecución del contrato como criterio de adjudicación evaluable mediante un juicio de valor.

b.- Ilegalidad del criterio "currículum" de los letrados que se adscriban a la prestación del servicio.

c.- Ilegalidad del criterio "mayor antigüedad profesional superior a la exigida y calificación profesional derivadas de los procesos judiciales llevados a cabo".

Así mismo, se considera de ilegal la forma en que se acredita la solvencia profesional , "en cuanto a exigir la colegiación profesional como única manera de acreditarla".

I.5.- Resolución nº 473/2016 del Tribunal Central de Recursos Contractuales (nº de recursos 103/2016), comunicada en el Ayuntamiento en fecha 4/7/2016, (RE nº 2016013515) en la cual se inadmite el recurso interpuesto contra los Pliegos que rigen la contratación de defensa jurídica general activa y pasiva y el asesoramiento jurídico puntual del Ayuntamiento de Paiporta, por razón de la cuantía, puesto que el

recurso impugnado tiene un valor estimado inferior a 209.000 €, añadiendo que declarada la inadmisión resulta innecesario manifestarse contra las cuestiones planteadas.

I.6.- Informe de la TAG de Secretaría sobre el procedimiento y trámites de la dejación contractual emitida a petición de la Alcaldía, según el cual y vistas las alegaciones planteadas por el recurrente a los Pliegos que rigen la contratación expresada, se han detectado en el Pliego de cláusulas administrativas aspectos que pueden suponer discrecionalidad en la valoración y por lo tanto adjudicación del referido contrato y constituir una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato y reguladoras del procedimiento de adjudicación.

En concreto en la Cláusula XIV.- Criterios de Adjudicación, en la apartado b de los cuales) relativo a Criterios dependientes de un juicio de valor, se incluye la "Memoria a presentar por el licitador, que respetando las determinaciones del Pliego de prescripciones técnicas incluya, la forma de prestar el servicio y organizar los trabajos objeto del contrato, la relación de medios personales y materiales auxiliares asignados al mismo, los criterios utilizados para asegurar la calidad de los servicios prestados, la periodicidad de información sobre los litigios del Ayuntamiento, así como mejoras que se ofrezcan sin coste para el Ayuntamiento".

En este apartado no se han ponderado los diferentes aspectos que tiene que recoger la Memoria, ni tampoco se han concretado qué mejoras pueden ofrecerse, ni que puntuación o valoración obtendrían cada una de ellas, por lo cual quedaría acreditada la concurrencia de una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato como es la indefinición de un criterio de adjudicación supuesto recogido en el artículo 155 del Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) que regula la dejación.

La posibilidad de admitir variantes o mejoras se encuentra regulada en el artículo 147 de el TRLCSP, que determina que cuando en la adjudicación tengan que tenerse en cuenta criterios diferentes del precio, el órgano de contratación podrá tomar en consideración las variantes o mejoras que ofrezcan los licitadores, siempre que el pliego de cláusulas administrativas particulares haya previsto expresamente tal posibilidad, añadiendo que la posibilidad que los licitadores ofrezcan variantes o mejoras se indicará en el anuncio de licitación del contrato precisando sobre qué elementos y en qué condiciones queda autorizada su presentación.

Por lo tanto, para valorar y definir la oferta económicamente más ventajosa, es necesario que los Pliegos establezcan los criterios de valoración que se vayan a aplicar, que las mejoras figuran detalladas en el mismo con todos los requisitos que permiten identificarlas, que guardan relación directa con el objeto del contrato y que se establezca la forma en qué van a valorarse.

De forma que la ausencia de determinación del contenido de las mejoras y en qué condiciones queda autorizada su presentación, supone la introducción de elementos subjetivos y discrecionales de valoración y priva a los licitadores de la información necesaria y suficiente, sobre las posibles mejoras que pueden proponer y, si procede, cuáles serían las más valoradas. Esta falta de determinación no resulta de acuerdo con los principios de publicidad y transparencia, al privar a las empresas de la información suficiente sobre las posibles mejoras que pudieran proponer y, si procede, qué de ellas serían las más valoradas por el órgano de contratación.

Reiterada doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (Resolución 395/2015, 628/2015 y 498/2015 entre otras) señala que los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, tienen que ponderarse con la suficiente precisión, puesto que en otro caso, estos criterios demasiado genéricos y por lo tanto, de difícil valoración dada su indefinición, podrán generar un supuesto de

discrecionalidad de los órganos de valoración, contrario a los principios de la contratación pública, sin que resulto admisible la expresión de criterios abiertos e imprecisos que dejan plena libertad a los técnicos a la hora de su concreción en el proceso de valoración de las ofertas. En la misma línea, lo informo nº 59/09 de 26 de febrero de 2010 de la Junta Consultiva de Contratación del Estado .

Por el que a la falta de ponderación de los aspectos que recoge la memoria y la falta de concreción de las mejoras de la Cláusula XIV del Pliego, constituyen irregularidades relevantes de el PCAP al contravenir lo dispuesto a los artículos 147 y 150,4 de el TRLCSP respecto de los criterios de adjudicación y mejoras definidos de manera indeterminada y genérica y contraria por eso a primeros de igualdad de trato entre los licitadores regulado en el artículo 1 de el TRLCSP, cumpliéndose los requisitos exigidos en el artículo 155 que regula la dejación de la administración del procedimiento de adjudicación de un contrato.

II.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS

II.1.- El artículo 155 del Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público que regula la renuncia a la celebración del contrato y dejación del procedimiento de adjudicación por la Administración, establece que:

“1. En el caso en que el órgano de contratación renuncie a celebrar un contrato para el cual haya efectuado la correspondiente convocatoria, o decida reiniciar el procedimiento para su adjudicación, lo notificará a los candidatos o licitadores, informando también a la Comisión Europea de esta decisión cuando el contrato haya sido anunciado en el «Diario Oficial de la Unión Europea.

La renuncia a la celebración del contrato o la dejación del procedimiento sólo podrán acordarse por el órgano de contratación antes de la adjudicación. En los dos casos se compensará a los candidatos o licitadores por los gastos en que hubieron incurrido, en la forma prevista en el anuncio o en el pliego, o de acuerdo con los principios generales que rigen la responsabilidad de la Administración.

Sólo podrá renunciarse a la celebración del contrato por razones de interés público debidamente justificadas en el expediente. En este caso, no podrá promoverse una nueva licitación de su objeto en tanto subsistan las razones alegadas para fundamentar la renuncia.

La dejación del procedimiento tendrá que estar fundado en una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación, teniendo que justificarse en el expediente la concurrencia de la causa. La dejación no impedirá la iniciación inmediata de un nuevo procedimiento de licitación.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Desistir del procedimiento de adjudicación del contrato de defensa jurídica general activa y pasiva y el asesoramiento jurídico puntual del Ayuntamiento de Paiporta, para existir una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato y reguladoras del procedimiento de adjudicación, consistente en la falta de concreción de los criterios evaluables mediante un juicio de valor (Memoria y mejoras), lo cual constituye una irregularidad relevante del Pliego de cláusulas administrativas que supondría la invalidez del mismo, para contravenir los principios de la contratación administrativa recogidos en el TRLCSP.

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo a todas las personas interesadas en el expediente y seguir en el expediente

el procedimiento y los trámites que legalmente le sean aplicables.

7º.- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.- 00010/2017.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN TRIBUTARIA

I.- ANTECEDENTES

I.- Providencia de Alcaldía de fecha 10 de octubre de 2016, iniciando el expediente con trámite de urgencia a la vista del informe propuesta emitido por el tesorero municipal en fecha 3 de octubre de 2016.

II.- Pliego de prescripciones técnicas en el cual se describen las características concretas del servicio que se pretende contratar y el presupuesto del mismo, así como propuesta de criterios de valoración emitidos en fecha 11 de enero de 2017.

III.- Certificado de existencia de crédito para atender los gastos del contrato en el presupuesto prorrogado de 2016.

IV.- Informe de Secretaría sobre procedimiento y trámites a seguir y Pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha, los dos, 12 de enero de 2017.

II.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS

II.1.- Real decreto legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSLP, Real decreto 817/2009 de 8 de mayo por el cual se desarrolla parcialmente la Ley de contratos del sector público y Reglamento general de la ley de contratos de las administraciones públicas, aprobado por Real decreto 1098/2001, de 12 de octubre que aprueba el Reglamento de la Ley de contratos de las administraciones públicas, en tanto no se opongo al que se dispone en el RD 817/09 y el TRLCSLP y otras disposiciones concordantes y de aplicación, en materia de contratación de las Entidades Locales.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del suministro y mantenimiento para la implantación y puesta en marcha de un sistema de gestión, inspección y recaudación tributaria, así como el gasto derivado del mismo con cargo a las partidas 92310-20600 y 92310-227.99 del Presupuesto municipal del año 2016, prorrogado para el año 2017.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que tendrán que regir la contratación expresada, la adjudicación de la cual se realizará mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria. Siendo la base de licitación del referido contrato de 60.000 € más 12.600 € en concepto de IVA (21%), es decir, 72.600 € IVA incluido, para los cuatro años de su duración.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, solicitante ofrecidas de al menos tres empresas capacitadas para la ejecución del contrato, dejando constancia de todo esto en el expediente.

CUARTO.- Seguir en el expediente el procedimiento y los trámites establecidos en la normativa vigente.

8º- BIENESTAR SOCIAL.- 1/2017/ACU.- SOLICITUD SUBVENCIONES EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS.

I.- ANTECEDENTES

I.1.- Creación y puesta en marcha en febrero de 2016 de la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (UPCCA), regulado por el Decreto 132/2010, de 3 de septiembre, del Consell, sobre registro y autorización de centros y servicios de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos, en la Comunidad Valenciana.

I.2.- En conformidad con el establecido en el artículo 6 de la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de salud de la Comunidad Valenciana, el 1 de diciembre de 2016 se presentó ante el Servicio de Gestión de las Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Consejería de Sanidad Universal y Salud Pública, el II PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS PERIODO 2017-2020, obteniéndose informe favorable sobre el mismo.

I.3.- Acuerdo del Pleno del día 23/12/2016 sobre la aprobación del II PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS PERIODO 2017-2020.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

II.1. Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de salud de la Comunidad Valenciana.

II.2. La Ley 5/97, de 25 de junio, de la Generalitat Valenciana, por la cual se regula el Sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

II.3. El Decreto 132/2010, de 3 de septiembre, del Consell, sobre registro y autorización de centros y servicios de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos, en la Comunidad Valenciana.

II.4. III Plan Estratégico de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos de la Comunidad Valenciana.

II.5.- Resolución de 12 de diciembre de 2016, la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública convoca subvenciones en materia de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos para el ejercicio 2017.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar a la Generalitat Valenciana la subvención en materia de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos para el ejercicio 2017 y asumir el compromiso respecto a las obligaciones establecidas en esta convocatoria.

SEGUNDO.- Seguir el procedimiento y los trámites legalmente establecidos y notificar el presente acuerdo a las personas interesadas.

9º.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA ALCALDÍA Y DE LAS CONCEJALAS Y CONCEJALES DELEGADOS.

9.1.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LA POLICÍA LOCAL (Exp. 26/2016)

I.- ANTECEDENTES

I.1.- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de octubre de 2016, modificado por Decreto de Alcaldía nº 906 de 5 de octubre de 2016, aprobando el expediente de contratación referido y los Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas del mismo, la adjudicación del cual se realiza mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria

I.2.- A este procedimiento, publicado en el BOP nº 205 de 24 de octubre de 2016 y en el Perfil del contratante municipal se han presentado las siguientes empresas:

	FECHA	REGISTRO ENTRADA	EMPRESA
1	7/11/2016	19710	INSIGNA UNIFORMES S.L.
2	7/11/2016	19739	PACO GARCIA PRENDAS Y ARTICULOS DE UNIFORMIDAD S.A.
3	8/11/2016	198112	SATARA SEGURIDAD S.L.
4	8/11/2016	19840	FRANCISCO ORERO S.L.U.
5	8/11 /2016	20004	COMPLEMENTOS POLICIALES S.L. (COMPOL)

I.3.- Efectuada por la Mesa de Contratación la apertura de los sobres de documentación administrativa, y admitidas todas las ofertas presentadas, la apertura de las ofertas económicas ofrece el resultado siguiente (IVA excluido):

ARTÍCULO	INSIGNA SL	PACO GARCIA SA	SATARA SL	FCO ORERO SLU	COMPOL SL
polo m. corta	40,00	37,10	29,00	27,00	33,00
polo m. larga	40,00	39,00	29,50	29,50	34,00
suéter polar	83,60	59,30	59,00	60,00	60,00
gorra copy	23,75	23,88	17,86	15,00	18,00
pantalón verano	54,00	67,50	49,00	45,50	60,00
pantalón invierno	54,00	67,50	50,00	48,50	63,90
cinturón	25,65	26,61	13,00	15,00	20,00
anorak	169,00	279,60	176,92	175,00	220,00
zapatos	67,45	52,65	64,29	50,00	55,00
botas	120,00	89,90	71,43	84,00	120,00
distintivo policial	0,00	0,00	0,00	10,00	1,00

Mejoras:

Las empresas INSIGNA UNIFORMES SL y FRANCISCO ORERO SLO no ofrecen mejoras.

La empresa PACO GARCIA PRENDES Y ARTICULOS DE UNIFORMIDAD SA ofrece la mejora nº 1 del Pliego (acoples protección para motocicleta en piezas de abrigo).

La empresa SATARA SEGURIDAD SL ofrece la mejora nº 1 del Pliego (acoples protección para motocicleta en piezas de abrigo) y mejora nº 2 (préstamo de 1 uniforme de gala).

El emprendida COMPLEMENTOS POLICIALES SL (COMPOL) oferta la mejora nº 1 del Pliego (acoples protección para motocicleta en piezas de abrigo) y mejora nº 2 (4 unidades de camisa gala, chaqueteta gala corta y pantalones de pinzas gala y 1 unidad de guerreras de gala ¾).

I.4.- Vistas las ofertas económicas presentadas y después de excluir a las empresas FRANCISCO ORERO SLO y COMPLEMENTOS POLICIALES SL , puesto que los precios ofrecidos en cuanto al artículo “distintivo policial” exceden de la base de licitación, resulta que las empresas admitidas obtienen la puntuación siguiente:

INSIGNA UNIFORMES SL: 75,44 puntos (oferta económica).

PACO GARCIA PRENDES Y ARTICULOS DE UNIFORMIDAD SA: 67,44 puntos (oferta económica) + 5 puntos (mejora) = 72,44 puntos

SATARA SEGURIDAD SL: 90 puntos (oferta económica) + 10 puntos (mejoras) = 100 puntos

I.5.- Por el que mediante Decreto de Alcaldía nº 1269 de fecha 16 de diciembre de 2016, las empresas admitidas, han sido clasificadas de la manera siguiente:

1.- SATARA SEGURIDAD SL

2.- INSIGNA UNIFORMES SL

3.- PACO GARCIA PRENDES Y ARTICULOS DE UNIFORMIDAD SA

I.6.- Por lo tanto, considerando la oferta presentada por la empresa SATARA SEGURIDAD SL, la económicamente más ventajosa de las presentadas, y según lo dispuesto en el artículo 151 del TRLCSP, se le ha requerido porque presento la documentación justificativa de encontrarse al cabo de la calle de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y la garantía definitiva establecida en el Pliego de cláusulas, y documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos necesarios para contratar con la Administración, relacionados en la Cláusula VIII.- “Acreditación de la Aptitud para Contratar” del Pliego, mediante la citada Resolución de Alcaldía nº 1269 /2016.

I.7.- La citada empresa ha presentado justificando del depósito de la garantía definitiva y otra documentación solicitada, en fecha 28 de diciembre de 2016, (RE nº 2016022995), completada en fecha 11 de enero de 2017 (RE nº 2017000583).

I.8.- Informe de Secretaría sobre propuesta de adjudicación e informe de fiscalización favorable de la Intervención municipal.

II.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS

II.1.- Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Real decreto 817/2009, de 8 de mayo, y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real decreto 1098/2001, en tanto no se opongo al que se dispone en el RD 817/09 y el TRLCSP y otra normativa de aplicación en la contratación de las Corporaciones locales y la propuesta de la Mesa de contratación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y previa la especial declaración de urgencia exigida por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación del el expediente de contratación del suministro de uniformidad para la Policía local y en consecuencia:

a) Excluir de la licitación a las empresas FRANCISCO ORERO SLO y COMPLEMENTOS POLICIALES SLU, puesto que los precios ofrecidos en cuanto al artículo "distintivo policial" exceden de la base de licitación.

b) Adjudicar el referido contrato, a la empresa SATARA SEGURIDAD SL, como oferta económicamente más ventajosa de las admitidas, por los precios unitarios que a continuación se desglosan, lo cual implica un importe total máximo anual de 9.133,87 € IVA excluido y las mejoras ofrecidas (acoples protección para motocicleta en piezas de abrigo y préstamo de un uniformes de gala).

ARTÍCULO	PRECIO SIN IVA	IVA (21%)	PRECIO IVA INCLUIDO
polo m. corta	29,00 €	6,09 €	35,09 €
polo m. larga	29,50 €	6,20 €	35,70 €
suéter polar	59,00 €	12,39 €	71,39 €
gorra copy	17,86 €	3,75 €	21,61 €
pantalón verano	49,00 €	10,29 €	59,29 €
pantalón invierno	50,00	10,50 €	60,50 €
cinturón	13,00 €	2,73 €	15,73 €
anorak	176,92 €	37,15 €	214,07 €
zapatos	64,29 €	13,50 €	77,79 €
botas	71,43 €	15,00 €	86,43 €
distintivo policial	0,00 €	0,00 €	0,00 €

SEGUNDO.- Notificar la adjudicación a todas las personas interesadas en el expediente y requerir al adjudicatario del contrato, porque concurra a su formalización en el plazo máximo de quince días hábiles desde la recepción de la notificación del acuerdo de adjudicación.

TERCERO.- Seguir en el expediente el procedimiento y los trámites que legalmente le sean aplicable.

9.2.- APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE REGALOS, OBSEQUIOS Y HOSPITALIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA.

La señora alcaldesa da cuenta de los últimos regalos recibidos por los miembros de la Corporación sujetos al reglamento de regalos, obsequios y hospitalidad del Ayuntamiento, aprobado por el Pleno el día 25 de febrero de 2016 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 92 del día 16 de mayo de 2016. Indica que procede seguir el mismo criterio mantenido hasta ahora de utilizar los regalos de tipo representativo (placas, objetos decorativos, etc) como adorno en los despachos en que resulto más adecuado colocarlos, o almacenarlos en el Ayuntamiento mientras no se considero oportuno su uso, y en cuanto a los regalos perecederos o que puedan tener utilidad para personas necesitadas (ropa, calzado, etc), entregarlos a alguna ONG de la población porque los destino a la atención de personas necesitadas. En cuanto a las bebidas alcohólicas que se puedan recibir, se guardarán de momento en las dependencias municipales, para ser utilizadas en aquellos actos que se precisan. Respecto a los alimentos y ropa, se considera oportuno establecer un turno rotatorio entre las ONG de la población, empezando, en cuanto a la entrega de los regalos pendientes de dar destino, por Cruz Roja. De acuerdo con estos criterios, que asumen todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, el resumen del registro de regalos establecido en la ordenanza, y publicado en la página web municipal, es el siguiente:

FECHA	CONCEPTO	MOTIVO	DE PARTE DE...	OFRECIDO A...	DEPOSITADO EN/ DESTINADO A...
08/02/2016	Lámina. LA VALEE DEI FORI-ROMA.	Visita Instituto Pomezia-Intercambio IES La Sènia	Instituto Pomezia-Italia	Alcaldesa	Museu de la Rajoleria
23/02/2016	Azulejo Medieval enmarcado-Hospital General	1ª Reunión-Consell de Salut del Departament València Hospital General	Consorci Hospital General Universitari de València	Alcaldesa	Alcaldía
16/04/2016	Placa	VII Concierto de Música Festera	Junta Coordinadora de Moros i Cristians	Alberto Torralba	Oficinas de L'Auditori Municipal
23/04/2016	Placa agradecimiento	IX Trobada interna de rescate en accidentes de tráfico III Trobada interna de Trauma	Consorci Provincial de Bombers de València	Ayuntamiento	Alcaldía
23/04/2016	Placa agradecimiento	IX Trobada interna de rescate en accidentes de tráfico III Trobada interna de Trauma	Consorci Provincial de Bombers de València	Protección Civil Paiporta	Protección Civil
4/5/2016	Libros: "Xemeneies de rajola. Els inicis industrials de l'Horta Sud" autor: Daniel Berrocal Díaz "Mestres de la República a l'Horta Sud. Il·lusions trencades, vides partides" autor:	Visita presentación Institut d'Estudis Comarcals l'Horta Sud (IDECO)	IDECO (Institut d'Estudis Comarcals l'Horta Sud)	Alcaldesa	Alcaldía

FECHA	CONCEPTO	MOTIVO	DE PARTE DE...	OFRECIDO A...	DEPOSITADO EN/ DESTINADO A...
	Wilson Ferrús Peris				
10/5/2016	19 mochilas de plástico	Campaña connectats pel valencià	Unitat de Normalització Lingüística de la Diputació de València	10 Alcaldía 9 AVIVA	Alcaldía
26/05/2016	Placa agradecimiento	Por la colaboración prestada en todos sus acontecimientos	Peña Atlético Centenario Paiporta	Alcaldesa	Alcaldía
31/05/2016	Placa agradecimiento	Por la colaboración desinteresada en los actos del Día de la Policía	Asociación de Policía Local de Paiporta	Alcaldesa	Alcaldía
22/06/2016	Azulejo Mosaico	Consell de Salut del Departament València Hospital General	Consell de Salut del Departament València Hospital General	Alcaldesa	Alcaldía
22/06/2016	2 libros historia Hospital General	Consell de Salut del Departament València Hospital General	Consell de Salut del Departament València Hospital General	Alcaldesa	Alcaldía
20/09/2016	Abridor multiusos y bolígrafo		Peña Taurina La Vaqui	1r Teniente Alcalde	Alcaldía
17/12/2016	Cesta Navidad	Cena Gala Navidad	UEP Veteranos de Paiporta	Alcaldesa	Creu Roja
17/12/2016	Cesta Navidad	Cena Gala Navidad	UEP Veteranos de Paiporta	Pep Val Concejal Urbanismo	Creu Roja
19/12/2016	Cesta Navidad	Regalo de Navidad	SVA Agricultores de la Vega de València	Secretario	Cáritas (Parroquia de San Isidoro de València)
29/12/2016	Botella de aceite	Regalo de Navidad	D'Atenzia,	Concejala de Bienestar Social	Creu Roja
18/01/2015	Productos alimentación	11 Cestas Navidad	Ayuntamiento Paiporta		Creu Roja

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía-Presidencia se da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las doce horas y cuarenta minutos del 16 de enero de 2017

DILIGENCIA.- Para hacer constar que, conforme a lo que dispone el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la presente acta ha sido aprobada, en los términos que figuran en el acuerdo de aprobación, en la sesión celebrada el día 30 de enero de 2017.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Fdo.: Isabel Martín Gómez

Fdo.: Francisco Javier Llobell Tuset